



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Orden del Día

Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el martes 2 de junio de 2026, a partir de las 12:00 horas.

I. Lista de asistencia.

II. Apertura de la Sesión.

III. Lectura del Orden del Día.

IV. Discusión y votación, y en su caso, aprobación de las siguientes Actas:

número 142, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 29 de mayo de 2026.

número 143, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 29 de mayo de 2026.

V. Correspondencia.

VI. Iniciativas.

VII. Dictámenes.

1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al inciso a) del artículo 3 de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción IV, del artículo 74, y la fracción III del artículo 76, de la Ley de Instituciones de Asistencia Social para el Estado de Tamaulipas.
3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción VIII y se adiciona una fracción IX al artículo 12 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas.
4. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, tiene por objeto con el debido respeto a su esfera de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

competencias realizar un solicitud a la Secretaría de Salud del Estado para que en el ámbito de sus facultades, establezca mecanismos de coordinación y supervisión a hospitales públicos y privados, con el propósito de garantizar la disponibilidad permanente de personal médico y técnico suficiente, particularmente en horarios nocturnos, para la atención a situaciones de emergencia quirúrgica y diagnóstica, de manera que, al momento de requerirse, las y los tamaulipecos reciban atención efectiva, eficiente y oportuna.

5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción LXIX BIS, y se deroga la fracción XXX, al artículo 11 de la Ley sobre el Escudo y el Himno del Estado de Tamaulipas.
6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 37 Bis al Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.
7. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Recursos Hidráulicos de Tamaulipas, con el fin de conocer la estrategia de gestión del agua en el distrito de riego número 025 derivado del trasvase temporal a Estados Unidos, con el fin de no desproteger a nuestros agricultores tamaulipecos en esa región.
8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 44 BIS, párrafo 1, de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas.
9. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita, respetuosamente, a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan la alfabetización digital y la cultura de prevención de riesgos cibernéticos en los distintos niveles educativos.
10. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza una



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

atenta y respetuosa solicitud de información a la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas, para conocer cuáles son las acciones preventivas y, en su caso, correctivas, que pueden realizarse de forma temporal o permanente para el personal que se encuentra en riesgo sanitario, con el propósito de evaluar su alcance, eficacia, y determinar la viabilidad de fortalecer y replicar dichas medidas en otras áreas y unidades médicas del Estado.

- 11.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un Capítulo IV denominado "De los Servicios Funerarios y la Protección del Certificado de Defunción", con los artículos 135 Bis; 135 Ter; 135 Quater; 135 Quinquies; 135 Sexies y 135 Septies, al Título Décimo Cuarto de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.
- 12.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, realiza una atenta y respetuosa solicitud a los 43 Ayuntamientos del Estado, a que integren e instalen o, en su caso, instruyan el funcionamiento de la Comisión de Energía, a fin de fortalecer los lazos de cooperación y coordinación con las diferentes autoridades estatales y federales energéticas, en materia de fomento, promoción, impulso y materialización de acciones, proyectos y políticas públicas que mejoren la eficiencia energética, la calidad de los servicios, las energías sostenibles y la innovación.
- 13.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Jaumave Tamaulipas, la donación de una fracción de terreno con una superficie de 5,813.709 metros cuadrados, donde se encuentra la Colonia Villa de Nogales a favor del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la Sesión.

A t e n t a m e n t e

El Presidente de la Mesa Directiva

Dip. Sergio Arturo Ojeda Castillo